NO.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 36 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesoría técnica y acompañamiento en la revisión de cuentas de los operadores del programa de primera infancia. 2. Asesorar al área financiera del programa en temas relacionados a la gestión administrativa. 3. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 4. Reportar al líder del área financiera las novedades identificadas en la prestación del servicio. 5. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, en lo referente al programa de primera infancia en los diferentes escenarios donde se brinde la oferta institucional. 6. Asesorar mediante conceptos financieros de acuerdo a la normatividad aplicable al programa de primera infancia según la forma de prestación del servicio, al supervisor de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la primera infancia. 7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Gestión Social y el Programa Primera Infancia. 8.Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$10.080.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.360.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($6.720.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

2	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia laboral mínima de 19 meses en empresas públicas o privadas.	1, Brindar asesoría en el seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.. 3. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. 4. Coadyuvar en la coordinación interinstitucional para la gestión de restablecimiento de derechos en nutrición de los usuarios que así lo requieran en el Programa primera Infancia 5. Participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 6. Asesorar a las entidades prestadoras del servicio para lograr el cumplimiento de los estándares de calidad del componente asociado a nutrición y alimentación. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$6.563.025	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($3.281.513) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($3.281.512). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

3	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 20 meses en el ejercicio de su profesión.	"1. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las Unidades de servicio del programa de primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias 6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia. 7. Asesorar y acompañar el proceso de habilitación de las unidades de servicio del programa de Primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados de ella."	$6.300.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($2.100.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

4	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia mínima de 24 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Liderar el componente de nutrición del programa Primera infancia. 2. Elaborar las minutas de alimentación de las modalidades de atención, realizar seguimiento al cumplimiento de estas y participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención. 3. Asesorar los procesos de valoración y seguimiento nutricional de los usuarios de la gestión intersectorial del programa. 4. Asesorar a las Entidades Administradoras del Servicios de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición y notificar a Secretaría de Salud para que ellos gestionen la atención requerida para dichos casos. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.. 6. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de nutrición. 7. Liderar las mesas de seguimiento nutricional y acompañar técnicamente los reportes. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	$8.662.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.887.500) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($5.775.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

5	Profesional en Psicología. Experiencia mínima de 28 meses en el ejeercicio de su profesión.	Realizar capacitaciones a los profesionales de atención psicosocial para que logren completar los estándares de calidad del componente familia, comunidad y redes. 2. Garantizar la correcta gestión documental en el área psicosocial de los soportes requeridos durante la ejecución. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas psicosociales relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 5. Visitar la Unidades de Servicios para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la implementación de las acciones de movilización social en el marco de ejecución del enfoque territorial. 6. Coadyuvar en las gestiones para los casos en los cuales se requiera acciones de restablecimiento de derechos a los usuarios frente a situaciones de vulneración o amenaza. 7. Brindar asesoría en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$9.450.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.150.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.300.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

6	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia minima **de 23 meses en** el ejercicio de su profesión.	1. Coadyuvar desde su perfil profesional en el área administrativa la supervisión, en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos, bases de datos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la Primera Infancia. 3.Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 4.Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atenientes a la ejecución del Programa Primera Infancia. 5.Revisar y analizar la información generada por el aplicativo dispuesto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, apoyando en la optimización de su aplicabilidad en el desarrollo de los procesos del Programa de Primera Infancia. 6. Brindar desde su perfil acompañamiento en la ejecución de acciones para la implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las acciones encaminadas para la población intersectorial."" 7. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en relación con la implementación de la política pública de primera infancia del distrito de barranquilla. 9. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia."	$7.875.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($2.625.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.250.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

7	Titulo Profesional de Abogado (a). Experiencia minima **de 42 meses e**n el ejercicio de su profesión.	1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas. 2. Asesorar a la Secretaría sobre requerimientos y consultas verbales y/o escritas en los temas relacionados con la ejecución del Programa de Primera Infancia. 3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema DOZZIER. 4. Brindar asesoría jurídica en la implementación de la Política Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría. 5. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría. 6. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual. 7. Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa. 8. Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del programa Primera Infancia. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$14.500.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.833.333) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($9.666.667). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

8	Profesional en Administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia míni**ma de 39 meses en** el ejercicio de su profesión.	1. Coordinar las visitas y cronogramas del equipo de apoyo a la supervisión del programa de primera infancia. 2. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 4. Brindar asesoría desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementación de la política pública del programa de primera infancia del distrito de barranquilla. 5. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 7. Reportar al equipo interdisciplinario los hallazgos relacionados con su área de experticia.	$12.500.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.166.667) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($8.333.333). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

9	Profesional en Comunicación Social y/o periodismo. Experiencia Laboral Minim**a de 40 meses en** empresas públicas o privadas.	1.Asesorar desde su experticia a todos los componentes del Programa Primera Infancia en el desarrollo de actividades de comunicación externa y demás actividades que fortalezcan la socialización de la información en relación a la implementación de la política pública de primera infancia del Distrito de barranquilla. 2. Participar en la implementación y desarrollo de estrategias que facilitan el proceso de difusión informativa a los beneficiarios del Programa de Primera Infancia de Barranquilla. 3.Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y sus familias. 4.Elaborar contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. 5. Coordinar la preproducción, producción y post producción de contenido en vivo del programa Primera Infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líncas de la politica pública distrital de la primera infancia.	$13.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.333.333) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($8.666.667). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

10	Profesional en Comunicación Social y/o periodismo. Experiencia Laboral Minima de 23 meses en empresas públicas o privadas.	1.Asesorar desde su experticia a todos los componentes del programa de primera infancia en el desarrollo de actividades de comunicación externa y demás actividades que fortalezcan la socialización de la información, gestión y actividades 2.Participar en la Implementación y Desarrollo de estrategias que facilitan el proceso de difusión informativa a los beneficiarios de Primera Infancia de Barranquilla 3.Desarrollar acciones orientadas a visibilizar el programa de primera infancia y su impacto en el entorno. 4.participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y sus familias. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 6. Elaborar contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique declaraciones y mensajes en el marco del Programa Primera Infancia. 7. Coordinar en la preproducción, producción y post producción de contenido en vivo del programa Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto de contrato, las relaciones con el programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$8.032.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($4.016.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($4.016.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

11	Profesional en Administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia mín**ima de 15 meses e**n el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del Programa de Primera Infancia y las actividades generadas en el marco de la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo que se establezca para el registro de la atención, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Adelantar los requerimientos de información, desde el área de cobertura, para apoyo de procesos en diferentes áreas del Programa de Primera Infancia; en conjunto a los establecidos en la política pública del Distrito. 4. Realizar acompañamiento en la ejecución de la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor, encaminadas a la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla.	$5.827.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($1.942.500) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($3.885.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

12	Profesional en Ingeniería ambiental y/o Ciencias Administrativas. Experiencia Profesional Minima de 19 meses.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del Programa de Primera Infancia y las actividades generadas en el marco de la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo que se establezca para el registro de la atención, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Adelantar los requerimientos de información, desde el área de cobertura, para apoyo de procesos en diferentes áreas del Programa de Primera Infancia; en conjunto a los establecidos en la política pública del Distrito. 4. Realizar acompañamiento en la ejecución de la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor, encaminadas a la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla.	$6.300.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.150.000) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.150.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

13	Profesional en Administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 15 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del Programa de Primera Infancia y las actividades generadas en el marco de la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo que se establezca para el registro de la atención, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Adelantar los requerimientos de información, desde el área de cobertura, para apoyo de procesos en diferentes áreas del Programa de Primera Infancia; en conjunto a los establecidos en la política pública del Distrito. 4. Realizar acompañamiento en la ejecución de la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor, encaminadas a la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla.	$5.827.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($1.942.500) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($3.885.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

14	Profesional en Ingeniería de sistemas. Experiencia laboral mínima de 30 meses en empresas públicas o privadas.	1.Coadyuvar desde su perfil profesional en el área administrativa la supervisión, en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos, información y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la Primera Infancia. 3.Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 4.Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atenientes a la ejecución del Programa Primera Infancia. 5. Brindar desde su perfil acompañamiento en la ejecución de acciones para la implementación de la Política Pública en Primera Infancia y las acciones encaminadas para la población intersectorial." 6. Verificar desde su formación profesional en el área administrativa y financiera el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en relación a la implementación de la política publica de primera infancia del distrito de barranquilla. 8. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.	$9.660.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($3.220.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($6.440.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

15	Profesional en Trabajo social. Psicolgia y afines. Experiencia Laboral mínima de 48 de meses en empresas públicas o privadas.	. Asesorar al componente Familia, comunidad y redes del programa Primera infancia, desde su nivel de experticia. 2. Desarrollar asistencias técnicas y acompañamiento en la realización de talleres y capacitaciones en temas psicosociales y formación de tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa Primera infancia. 3. Revisar informes mensuales sobre eventos adversos para ser reportados a la Líder del Componente de Familia, Comunidad y Redes. 4. Realizar el seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de Primera infancia. 5. Registrar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las Entidades Administradoras de Servicios derivadas del convenio desde su área de experticia. 6. Reportar al líder del componente las alertas tempranas y/o novedades en la prestación de acuerdo a lo reportado por las Unidades de Servicio. 7. Supervisar la gestión documental generada a partir de los procesos adelantados por el Componente de Familia, Comunidad y Redes del programa. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	$16.800.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.600.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.200.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

16	Profesional en Psicología , trabajo social y afines. Experiencia Laboral mínima de 44 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar al componente Familia, comunidad y redes del programa Primera infancia, desde su nivel de experticia. 2. Desarrollar asesorías en la realización de talleres y capacitaciones en temas psicosociales y formación de tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa Primera infancia. 3. Revisar informes mensuales sobre eventos adversos para ser reportados a la Líder del Componente de Familia, Comunidad y Redes. 4. Realizar el seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de Primera infancia. 5. Registrar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las Entidades Administradoras de Servicios derivadas del convenio desde su área de experticia. 6. Reportar al líder del componente las alertas tempranas y/o novedades en la prestación de acuerdo a lo reportado por las Unidades de Servicio. 7. Asesorar a la Secretaría Distrital de Gestión Social, en los temas psicosociales relacionados con su formación Profesional y con el objeto de su contrato. 8. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	$15.350.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CINCO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($5.116.667) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($10.233.333). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

17	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 20 meses en el ejercicio de su profesión.	"1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del Programa de Primera Infancia y las actividades generadas en el marco de la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo que se establezca para el registro de la atención, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Adelantar los requerimientos de información, desde el área de cobertura, para apoyo de procesos en diferentes áreas del Programa de Primera Infancia; en conjunto a los establecidos en la política pública del Distrito. 4. Reportar al líder del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio y en el seguimiento de acciones intersectoriales. 5. Realizar acompañamiento en la ejecución de la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 6. Asesorar a la Secretaría de gestión social en asuntos relacionados con su perfil profesional y que apoyan la misión de la secretaría. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor, encaminadas a la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla."	$6.300.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($2.100.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

18	Profesional en trabajo social, psicología, sociología y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de 22 meses empresas públicas o privadas.	"1. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia, 3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las lineas de la política pública distrital de la primera infancia. 5. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia."	$7.350.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.450.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.900.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

19	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 37 de meses en empresas públicas o privadas.	"1. Brindar asesoría en la ejecución de la atención del programa de primera infancia en cuanto al manejo del Alimento de Alto Valor Nutricional. 2. Orientar técnicamente a las Entidades Administradoras del Servicios con relación a los procesos de recibo, almacenamiento custodia y entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional para preparar en servicio y entrega a casa. 3. Asesorar en el proceso de habilitación de los puntos de acopio de Bienestarina. 4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a los puntos de acopio y unidades de servicio del programa de Primera infancia. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia."	$11.550.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.850.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.700.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

20	Profesional en enfermería, medicina y/o ciencias de la salud. Experiencia laboral minima de 24 meses en empresas públicas y privadas.	"1. Liderar el componente de salud del programa Primera infancia. 2. Realizar seguimiento a los casos de hospitalización de los usuarios de las patologías crónicas y entregar la información para fines del comité técnico operativo del convenio. 3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en temas asociados con la gestión para la garantía de derechos en salud y seguridad y salud en el trabajo. 4. Ejecutar, monitorear y realizar seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de primera infancia. 5. Desarrollar acciones para la implementación de las líneas de acción de la política Pública Distrital de Primera Infancia. 6. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor."	$8.662.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.887.500) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($5.775.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

21	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia profesional mínima de 19 meses.	1. Asesorar en el proceso de seguimiento nutricional y activación de rutas de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. 4. Asesorar a la coordinación interinstitucional para la gestión de restablecimiento de derechos en nutrición de los usuarios que así lo requieran en el Programa primera Infancia 5. Coadyuvar en el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 6. Participar de la realización de eventos y acciones intersectoriales complementarias de la politica publica de Primera infancia encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$6.300.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.150.000) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.150.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

22	Titulo de Licenciatura en Pedagogia Infantil y/o ciencias de la Educacion. Experiencia laboral mínima de 28 meses en empresas úblicas o privadas.	1. Liderar el componente de pedagogía del programa Primera infancia. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Orientar a las Entidades Administradoras del Servicios en cuánto a las acciones técnicas para que se ejecute el enfoque territorial en el servicio de Centro de Desarrollo Infantil. 4. Liderar el proceso de acompañamiento técnico sobre el uso de la dotación cultural en el enfoque territorial. 5. Formular y realizar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las Entidades Administradoras del Servicios derivadas del convenio desde su área de experticia. 6. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de pedagogía. 7. Asesorar en la formulación, ejecución y seguimiento de acciones complementarias a la atención que desarrolle el Programa Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$9.292.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($3.097.500) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($6.195.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

23	Profesional en Arquitectura. Experiencia laboral mínima de 24 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en la supervisión de las adecuaciones ambientales y los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de las sedes, según los estándares de calidad exigidos asi comor eportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Asesorar a las Entidades Administradoras del Servicios para que cumplan con los estándares de calidad definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y exigidos desde el componente educativos y protectores. 5. Reportar las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente de ambientes educativos y protectores. 6. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 7. Asesorar a la Secretaría de gestión social en asuntos relacionados con su perfil profesional y que apoyan la misión de la secretaría. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$8.400.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.600.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

24	Profesional en Arquitectura. Experiencia laboral mínima de 27 meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar asesoría en la supervisión de las adecuaciones de las infraestructuras y los esfuerzos técnicos para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones según los estándares de calidad exigidos. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional sobre los estándares de calidad del componente de infraestructura y ambientes educativos al talento humano de las entidades que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 4. Reportar las alertas tempranas sobre las situaciones asociadas con el cumplimiento de los estándares de calidad sobre ambientes educativos de las diferentes unidades de servicio donde se realiza la atención a los usuarios. 5.Participar en actividades que den cuenta de la implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia y ejecución de acciones intersectoriales en favor del desarrollo integral de primera infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$9.240.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.080.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($6.160.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

25	Profesional en Ingeniería, Administración de Empresas y/o Ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 37 meses en empresas públicas o privadas.	1. Liderar el componente técnico de talento humano y procesos administrativos del programa Primera infancia. 2. Realizar la revisión técnica de los perfiles del talento humano que realiza atención directa en las unidades de servicio y reportar ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para su aprobación. 3. Realizar la planificación de las visitas de fortalecimiento técnico a cada una de las sedes que presta servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia 4. Asesorar en el diseño de material de apoyo y consulta para las Entidades Administradoras del Servicios orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial 5.Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 6. Reportar al líder del área técnica las alertas tempranas y/o novedades en la prestación del servicio en el componente técnico de talento humano y procesos administrativos 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.	$11.550.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.850.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.700.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

26	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 18 de meses en empresas públicas o privadas.	1.Realizar seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2.Brindar asesoría en la valoración, seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4.Orientar técnicamente a las Entidades Administradoras del Servicio con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas. 5.Participar en actividades y estrategias que den cuenta de la implementación de la política pública Distrital de Primera Infancia en sus diferentes líneas. 6.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$6.142.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.071.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.071.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

27	Titulo de Licenciada en Artisticas, licenciatura en pedagogía infantil, afines. y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 14 meses en empresa públicas o privadas.	1. Brindar asesoría pedagógica para apoyar el cumplimiento, por parte de las entidades administradoras del servicio, el cumplimiento de los estándares de calidad del componente pedagógico en el servicio de educación inicial. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Elaborar planes de acción en pedagogía, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 4. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

28	Titulo de Maestro en Artes Plasticas, licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 14 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en la formulación e implementación de acciones relacionadas con la promoción del arte y derechos culturales en educación inicial en el marco del enfoque territorial. 2. Realizar jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral de la primera infancia. 3. Brindar asesoría en la presentación de propuestas, compra, adquisición de la dotación cultural por parte de las Entidades Administradoras del Servicio de educación inicial, así como también a la supervisión del cumplimiento de los estándares calidad, asociados con la promoción del arte y derechos culturales en educación inicial en el marco del enfoque territorial. 4. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

29	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de 14 meses en empresa públicas o privadas.	1.Participar en la ejecución y desarrollo de la estrategia de atención psicosocial con madres adolescentes en los servicios de educación inicial. 2. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 3. Participar en la conformación y procesos formativos de la Red de Padres y cuidadores de los usuarios del Programa Primera Infancia. 4. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al Programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

30	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de 14 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 2. Asesorar a las Unidades de Servicio para que logren el cumplimiento con calidad de los estándares asociados con el componente de familia, comunidad y redes. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Asesorar las acciones del comité de control social de las Unidades de Servicios. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

31	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia Profesional mínima de 14 meses.	1. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.. 2.Realizar acompañamiento técnico y capacitación al talento humano de las Entidades vinculadas al Programa de Atención Integral a la primera Infancia, enfocadas al componente de Talento Humano, Procesos Administrativos y de Gestión. 3.Brindar apoyo en los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 4.Brindar asesoría en la revisión y aprobación de perfiles del talento humano solicitados por las EAS en el marco de ejecución del convenio 5.Gestionar, organizar y clasificar la documentación generada, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental y el Programa de Gestión Documental de la Alcaldía de Barranquilla, garantizando su correcta conservación y disposición final. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

32	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 14 meses en empresas públicas o privadas.	1. Revisar los documentos contables presentados por los contratistas encargados de la operación del servicio del Programa de Primera Infancia, en sus diferentes modalidades de atención, con el fin de verificar su idoneidad, coherencia y cumplimiento. 2. Revisar y validar las cuentas de cobro presentadas por los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia, garantizando la verificación de los soportes exigidos contractualmente. 3. Verificar la información contable derivada de la operación del servicio, conforme a los costos establecidos en las canastas de atención y a los costos de referencia definidos para las distintas modalidades de atención del Programa de Primera Infancia. 4. Brindar apoyo contable al supervisor de los contratos suscritos para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 5. Apoyar en las actividades operativas y administrativas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el marco de la gestión intersectorial adelantada para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito. 6. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, requeridas desde la prestación y operación del servicio del Programa de Primera Infancia, así como aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de sus funciones. 7. Apoyar en la organización, actualización y conservación del archivo del Programa de Primera Infancia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos desde la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la normatividad aplicable en materia de gestión documental. 8. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.	$5.512.500	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($1.837.500) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($3.675.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

33	Profesional en Comunicación Social y/o periodismo. Experiencia Laboral Minima de 20 meses en empresas públicas o privadas.	"1.Asistir en los procesos de estructuración y divulgación de la política pública en los diferentes medios de comunicación en referencia al programa de Primera Infancia. 2. Realizar la pre- producción, producción y post producción de las actividades dispuestas en la ejecución del proyecto ""implementación de la política publica de primera infancia"" así mismo, 3.Realizar en el cubrimiento fotográfico de eventos y actividades desarrollados por el Programa. 4. Adelantar la grabación y edición de material audiovisual para redes sociales, incluidos reels y podcast, para el Programa de Primera Infancia. 5.Mantener organizado y actualizado el archivo digital del programa 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 7. Realizar el diseño de piezas graficas para el programa de Primera Infancia."	$6.930.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($3.465.000) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($3.465.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

34	Titulo de Licenciada en Pedagogía Infantil y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 14 meses.	1. Brindar asesoría pedagógica para apoyar el cumplimiento, por parte de las entidades administradoras del servicio, el cumplimiento de los estándares de calidad del componente pedagógico en el servicio de educación inicial. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Elaborar planes de acción en pedagogía, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 4.Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

35	Profesional en Ingeniería, Administración de Empresas y/o Ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 23 meses en empresas públicas o privadas.	1. Realizar el debido acompañamiento en su área de planeación de los indicadores dispuestos en el plan de acción de cada una de las vigencias donde se estipulan las metas del plan de desarrollo vigente de la entidad territorial correspondiente al programa de Primera infancia. 2. Realizar el debido acompañamiento en el proceso de inventario de los elementos de dotación asignados a las unidades de servicio dispuestas para la atención integral a la primera infancia. 3. Emitir informes relacionados a la ejecución de las actividades ejecutadas desde los componentes de calidad, proyectos y demas acciones en cumplimiento del plan de acción del programa de Primera Infancia de la Secretaría de Gestión Social. 4. Realizar seguimiento a las actividades orientadas en gestion documental; para la actualización y organización del archivo correspondiente del programa de primera infancia. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$7.770.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.590.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.180.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

36	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 22 meses en empresas públicas o privadas.	"1. Revisar los documentos contables presentados por los contratistas encargados de la operación del servicio del Programa de Primera Infancia, en sus diferentes modalidades de atención, con el fin de verificar su idoneidad, coherencia y cumplimiento. 2. Revisar y validar las cuentas de cobro presentadas por los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia, garantizando la verificación de los soportes exigidos contractualmente. 3. Verificar la información contable derivada de la operación del servicio, conforme a los costos establecidos en las canastas de atención y a los costos de referencia definidos para las distintas modalidades de atención del Programa de Primera Infancia. 4. Brindar apoyo contable al supervisor de los contratos suscritos para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 5. Apoyar en las actividades operativas y administrativas desarrolladas por la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el marco de la gestión intersectorial adelantada para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito. 6. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, requeridas desde la prestación y operación del servicio del Programa de Primera Infancia, así como aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de sus funciones. 7. Apoyar en la organización, actualización y conservación del archivo del Programa de Primera Infancia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos desde la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la normatividad aplicable en materia de gestión documental. 8. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y	$7.350.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.450.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.900.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

		Portuario de Barranquilla. "			

37	Profesional en Ingeniería, Administración de empresas y/o ciencias administrativa. Experiencia Laboral mínima de 22 Meses en empresas públicas o privadas.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde su formación profesional a las Unidades de servicio del programa de primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias 6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia.	$7.350.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.450.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.900.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

38	Titulo de Licenciada en Pedagogía Infantil y/o ciencias de la educación. Experiencia Profesional mínima de 14 meses.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente pedagógico a las Unidades de servicio del Programa de Primera Infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Reportar al el equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 4. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.	$5.670.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($2.835.000) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($2.835.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

39	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 14 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar asesoría en la ejecución de la atención del programa de primera infancia en cuanto al manejo del AAVN. 2. Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de recibo, almacenamiento custodia y entrega del AAVN para preparar en servicio y entrega a casa. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a los puntos de acopio y unidades de servicio del programa de Primera infancia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia.	$5.827.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.913.750) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.913.750). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

40	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 18 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar asesoría en la ejecución de la atención del programa de primera infancia en cuanto al manejo del AAVN. 2. Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de recibo, almacenamiento custodia y entrega del AAVN para preparar en servicio y entrega a casa. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a los puntos de acopio y unidades de servicio del programa de Primera infancia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 6. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia.	$6.142.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.071.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.071.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

41	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 23 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente de salud y nutrición en las Unidades de servicio del programa de primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Asesorar y acompañar la planeación de las actividades, relacionadas con su formación profesional, para la implementación de la política pública de primera infancia. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Orientar y supervisar a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar. 6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 7. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia.	$8.190.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. ($2.730.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.460.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

42	Profesional en Nutrición y dietetica y afines. Experiencia Laboral mínima de 18 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente de salud y nutricion en las Unidades de servicio del programa de primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Orientar y supervisar a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar. 6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 7. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa de primera infancia.	$6.142.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.071.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($3.071.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

43	Titulo de Abogado. Experiencia Laboral mínima de 24 meses en Empresas Públicas o Privadas.	1. Brindar asesoría jurídica especializada al supervisor de los contratos celebrados para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 2. Apoyar jurídicamente al supervisor de los contratos en la elaboración de solicitudes de información, requerimientos y demás actuaciones que se deriven de posibles incumplimientos contractuales por parte de las Entidades Administradoras del Servicio y/o contratistas encargados de operar la atención brindada desde el Programa de Primera Infancia. 3. Acompañar jurídicamente al equipo de supervisión en las actividades y acciones requeridas para la adecuada ejecución del Programa de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 4. Brindar apoyo jurídico en la gestión intersectorial que adelanta la Secretaría Distrital de Gestión Social en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla, en lo relacionado con el cumplimiento normativo y contractual. 5. Acompañar jurídicamente en las reuniones operativas y de seguimiento programadas en el marco de la ejecución del Programa de Primera Infancia y de la implementación de la Política Pública. 6. Emitir conceptos y acompañamiento jurídico en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, en relación con las distintas modalidades de atención del Programa de Primera Infancia. 7. Realizar todas las actividades inherentes al objeto contractual, requeridas desde la prestación y operación del servicio del Programa de Primera Infancia, así como aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco de sus competencias. 8. Apoyar en la organización, actualización y conservación del archivo del Programa de Primera Infancia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos desde la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la normatividad aplicable en materia de gestión documental. 9. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de Política Pública de Primera Infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.	$8.610.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($2.870.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.740.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

44	Profesional en Administración de Empresas, Ingeniería y/o Ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 32 meses en empresas públicas o privadas.	1. Realizar asistencia técnica en el componente talento humano y procesos administrativos a las EAs derivadas para la atención. 2. Asesorar en la revisión de hojas de vida y aporbación de solicitudes de velidación de perfiles. 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia.. 4. Diseñar material de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas practicas de atención en el servicio de educación inicial. 5. Planificar de acuerdo a las directrices impartidas por el lider del area técnica, las jornadas de Asistencia Técnica y asesorías en asuntos referidos con la atención directa a los beneficiarios en Primera infancia. 6. Asesorar en la formulación e implementación de los planes de cualificación de las EAs derivadas del convenio. 7. Reportar al lider del area técnica las alertas temprana y/o novedades en la prestación del servicio. 8. Asesorar en las asistencias técnicas y reviisón de soportes de reporte a ICBF sobre las ibligaciones del SGE - Sistema integrado de Gestión en el marco d ela prestación de los servicos de educación inicial CDI y DIMF.	$9.922.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($4.961.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($4.961.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

45	Profesional en Ingenieria de Sistemas. Experiencia Laboral Minima de 22 meses en empresas públicas o privadas.	"1. Planificar, estructurar y organizar el esquema digital de la información relacionada con las distintas áreas que conforman el Programa Distrital de Primera Infancia, asegurando su adecuada sistematización, actualización y disponibilidad para los procesos de gestión y seguimiento. 2. Brindar asesoría técnica a los funcionarios, comunidades y público en general en aspectos relacionados con el Programa Distrital de Primera Infancia, en los diferentes espacios donde se ofrezca la oferta institucional. 3. Elaborar y presentar informes y/o reportes derivados de la ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo de la herramienta digital, así como del seguimiento contractual, de manera periódica o cuando así lo requiera el supervisor del contrato. 4. Asesorar en la formulación de estrategias y mecanismos de seguimiento a las actividades definidas en el plan de acción, orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027. 5. Realizar seguimiento y control a la implementación, uso y funcionamiento de las herramientas digitales desarrolladas o en operación dentro del Programa Distrital de Primera Infancia, verificando su efectividad, pertinencia técnica y alineación con los objetivos institucionales. Así mismo, proponer ajustes o mejoras cuando sea necesario para garantizar su eficiencia y sostenibilidad. 6. Ejecutar las demás actividades que sean inherentes al objeto del contrato, que guarden relación con el Programa Distrital de Primera Infancia y aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato"	$7.875.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($3.937.500) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($3.937.500). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

46	Profesional en Arquitectura. Experiencia laboral mínima de 24 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 2. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 3. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de las líneas de la política pública distrital de la primera infancia. 4. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y sus familias,	$8.400.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.800.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.600.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

47	Profesional en contaduria publica con Especializacion en Gerencia Financiera. Experiencia mínima de 16 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución financiera de los contratos de las Entidades Administradoras del Servicio derivadas del programa de Primera Infancia. 2. Asesorar desde su perfil profesional en el área administrativa la supervisión, en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 3. Brindar asesoría en la implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. 4. Brindar asesorías, en aspectos financieros, en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las modalidades que atiende el programa de Primera Infancia 5. Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atinentes a la ejecución del programa de Primera Infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el Secretario de Gestión Social.	$6.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.000.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

48	Profesional en Ingeniería, Administración de Empresas y/o Ciencias administrativas. Experiencia laboral mínima de 37 meses en empresas públicas o privadas.	1. Revisar documentos y/o información derivada de la operación del servicio de conformidad a los costos estipulados en las canastas de atención y costos de referencias de las diferentes modalidades de atención. 2.Revisar cuentas de cobros exigidas a los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia. 3.Brindar apoyo desde el perfil profesional para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 4. Asesorar en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa de Primera Infancia y las que sean determinadas por el supervisor.	$11.550.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.850.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.700.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

49	Titulo de Abogado con Especializacion en derecho laboral y seguridad social Experiencia Laboral mínima de 48 meses en Empresas Públicas o Privadas.	1. Brindar asesoría y proyección de respuestas a PQRSD del Programa de Primera Infancia. 2. Brindar asesoría jurídica en las reuniones programadas para la ejecución del Programa Primera Infancia y la implementación de la política pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla. 3. Elaborar oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa Primera Infancia y/o de la Secretaría. 4. Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del Programa Primera Infancia. 5. Brindar asesoría jurídica a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la política pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla y asesorar en el trámite de liquidación de dichos contratos y/convenios 6. Brindar asesoría jurídica en la implementación de la política Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$16.800.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.600.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($11.200.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

50	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 36 meses en empresas públicas o privadas.	1.Revisar documentos contables suministrados por los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia en las diferentes modalidades de atención. 2.Revisar cuentas de cobros exigidas a los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia. 3.Revisar documentos y/o información derivada de la operación del servicio de conformidad a los costos estipulados en las canastas de atención y costos de referencias de las diferentes modalidades de atención. 4.Brindar apoyo desde el perfil profesional a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 5.Apoyar en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 6.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa de Primera Infancia y las que sean determinadas por el supervisor.	$10.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

51	Titulo de Abogado. Experiencia Laboral mínima de 36 meses en Empresas Públicas o Privadas.	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de priemra infancia deL distrito de barranquilla. 2. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas. 4. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Atender en representación al area jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados. 6. Suministrar los insumos juridicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las lineas de la polìtica pùblica distrital de la primera infancia.	$10.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

52	Profesional en Administración de empresas, ingeniería y/o ciencias administrativa. Experiencia Laboral mínima de 39 Meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de priemra infancia deL distrito de barranquilla. 2. Brindar asistencia técnica y acompañamiento del aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Participar de la gestión de las solicitudes allegadas al área de cobertura referentes al proceso de vinculación de usuarios al Programa de Primera Infancia. 4. Reportar al lider del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio. 5. Brindar acompañamiento en los diferentes procesos manejados desde el área de cobertura para el desaroollo del Programa de Primera Infancia. 6. Coadyuvar a la gestión intersectorial e interinstitucional para animar la realización de acciones que favorezcan el desarrollo integral y saludable de la Primera Infancia. 7. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logistica de las diferentes actividades. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las lineas de la polìtica pùblica distrital de la primera infancia.	$12.500.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.166.667) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($8.333.333). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

53	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 50 meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de primera infancia del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar asesoría contable en el seguimiento y supervision adelantado en el proceso contractual de las modalidades de atención del programa de primera infancia. 3. Revisar los documentos y/o información soportada por parte de las Entidades Administradoras del servicio del Programa de Primera Infancia, en relacion a los costos estipulados en las canastas de servicios de las diferentes modalidades de atención. 4. Revisar las cuentas de cobro allegadas por los operadores a partir de la verificaciòn de los documentos exigidos. 5. Brindar asesoria al equipo interdisciplinario del Programa de Primera Infancia en cada una de las actividades que se desarrollen para su efectiva ejecuciòn (eventos, convocatorias, encuentros u otros). 6. Reportar al lider del área las novedades identificadas en las visitas de supervision. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor encaminadas a la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla.	$17.500.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($5.833.333) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($11.666.667). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

54	Profesional en comunicación social y periodismo. Experiencia laboral mínima de 22 meses en empresas públicas o privadas.	1. Apoyar en la pre- producción, producción y post producción de las actividades dispuestas en la ejecucion del proyecto "implementacion de la politica publica de primera infancia" y/o la requeridas por el programa de Primera Infancia. 2. Asesorar en la creación de contenido gráfico que se publicará en las redes de comunicación del programa de primera infancia. 3. Asesorar la producción de contenido visual en las actividades desarrolladas por el programa de primera infancia. 4. Realizar edición del material audiovisual manejado por el programa de primera infancia. 5. Brindar asesoría a la coordinación interinstitucional para la ejecución de acciones del Programa Primera Infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla.	$7.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.500.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

55	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 35 meses en empresas públicas o privadas.	1. Revisar los soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el Programa de Primera Infancia en cada una de las modalidades de atención. 2. Brindar asesoría desde el perfil profesional a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 3. Brindar asesoría contable al Programa de Primera Infancia y/o a la Secretaría Distrital de Gestión Social. 4.Revisar las cuentas de cobro allegadas por los operadores a partir de la verificación de los documentos exigidos. 5.Brindar asesoría en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 6. Asesorar la gestión administrativa de la Secretaría de Gestión Social y los programas y proyectos a cargo de esta. 7.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor	$10.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

56	Titulo profesional de abogado. Experiencia laboral mínima de 46 meses en empresas públicas o pribadas.	1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas. 2. Brindar asesoría jurídica a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla. 3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB. 4. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría. 5. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría. 6. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual. 7. Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor en cumplimiento de la implementacion de la politica publica de primera infancia del Distrito de Barranquilla.	$16.000.000	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

57	Profesional en trabajo social, psicología, sociología y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia laboral mínima de 43 meses empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 2. Brindar acompañamiento en la implementación de las acciones pertenecientes a las líneas de la política pública De CERO a SIEMPRE y la Política Pública Distrital de Primera infancia relacionadas con el fortalecimiento familiar y comunitario. 3. Participar en la conformación y procesos formativos de la Red de Padres y cuidadores de los usuarios del Programa Primera Infancia. 4. Realizar acompañamiento técnico a las Entidades Prestadoras de servicios de educación inicial para el cumplimiento de realizaciones, lineamientos y estándares de calidad asociados al componente de familia, comunidad y redes. 5. Asesorar y brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, al programa Primera infancia. 6. Asesorar en la realización de gestión intersectorial para la atención y garantía de derechos de población migrante. 7. Cumplir con la demás actividad inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$15.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

58	Profesional en Contaduría Pública y/o ciencias contables. Experiencia Laboral Minima de 40 meses en empresas públicas o privadas.	1. Brindar asesoría desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementación de la política pública del Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla." 2. Brindar asesoría contable en el seguimiento y supervisión adelantado en el proceso contractual de las modalidades de atención del programa de primera infancia. 3. Revisar los documentos y/o información soportada por parte de las Entidades Administradoras del servicio del Programa de Primera Infancia, en relación a los costos estipulados en las canastas de servicios de las diferentes modalidades de atención. 4.Revisar las cuentas de cobro allegadas por los operadores a partir de la verificación de los documentos exigidos. 5. Brindar asesoría al equipo interdisciplinario del Programa de Primera Infancia en cada una de las actividades que se desarrollen para su efectiva ejecución (eventos, convocatorias, encuentros u otros)." 6. Reportar al líder del área las novedades identificadas en las visitas de supervisión." 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor encaminadas a la implementación de la política pública de primera infancia del Distrito de Barranquilla."	$13.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.333.333) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($8.666.667). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

59	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 36 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar los procesos de coordinación de las visitas y cronogramas del equipo de apoyo a la supervisión del programa de primera infancia 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia 3. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia 4. Realizar jornadas de capacitación en los componentes de talento humano, administrativo y de gestión, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato	$10.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.333.333) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($6.666.667). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

60	Profesional en derecho Experiencia mínima de 24 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas. 2. Asesorar a la Secretaría sobre requerimientos y consultas verbales y/o escritas en los temas relacionados con la ejecución del Programa de Primera Infancia. 3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema DOZZIER. 4. Brindar asesoría jurídica en la implementación de la Política Publica de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría. 5. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría. 6. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual 7. Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa. 8. Revisar cuentas de cobros exigidas para la ejecución de los convenios y/o contratos del programa Primera Infancia 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor."	$8.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.666.667) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($5.333.333). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

61	Profesional en Ingenieria de Sistemas. Experiencia mínima de 24 meses en empresas publicas o privadas.	1. Planificar, estructurar y organizar el esquema digital de la información relacionada con las distintas áreas que conforman el Programa Distrital de Primera Infancia, asegurando su adecuada sistematización, actualización y disponibilidad para los procesos de gestión y seguimiento. 2. Brindar asesoría técnica a los funcionarios, comunidades y público en general en aspectos relacionados con el Programa Distrital de Primera Infancia, en los diferentes espacios donde se ofrezca la oferta institucional. 3. Elaborar y presentar informes y/o reportes derivados de la ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo de la herramienta digital, así como del seguimiento contractual, de manera periódica o cuando así lo requiera el supervisor del contrato. 4. Asesorar en la formulación de estrategias y mecanismos de seguimiento a las actividades definidas en el plan de acción, orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027. 5. Realizar seguimiento y control a la implementación, uso y funcionamiento de las herramientas digitales desarrolladas o en operación dentro del Programa Distrital de Primera Infancia, verificando su efectividad, pertinencia técnica y alineación con los objetivos institucionales. Así mismo, proponer ajustes o mejoras cuando sea necesario para garantizar su eficiencia y sostenibilidad. 6. Ejecutar las demás actividades que sean inherentes al objeto del contrato, que guarden relación con el Programa Distrital de Primera Infancia y aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	$8.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.666.667) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($5.333.333). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

62	Profesional en derecho, titulo de posgrado Experiencia mínima de 24 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas. 2. Brindar asesoría jurídica a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla. 3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB. 4. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual. 5. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría. 6. Cumplir con las demás actividades solicitadas por el supervisor del contrato.	$8.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($2.666.667) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($5.333.333). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

63	"Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Titulo de Posgrado, Experiencia mínima de 41 meses en el ejercicio de su profesión."	"1. Brindar asesoría especializada, desde su perfil profesional, para el fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Distrital de Primera Infancia y del Programa. 2. Asesorar y acompañar al Programa de Primera Infancia en la formulación, estructuración, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación nacional e internacional que contribuyan al fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. 3. Identificar oportunidades de cooperación técnica, financiera y de intercambio de experiencias con organismos internacionales, entidades nacionales, sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil, que aporten al cumplimiento de los objetivos del Programa. 4. Coordinar y acompañar los procesos de relacionamiento estratégico, mesas técnicas, encuentros institucionales y demás espacios de articulación con aliados públicos, privados, nacionales e internacionales, orientados al fortalecimiento del Programa de Primera Infancia. 5. Promover la consolidación de alianzas estratégicas e iniciativas de cooperación interinstitucional que contribuyan a ampliar la oferta de servicios y proyectos complementarios dirigidos a los beneficiarios del Programa. 6. Apoyar el seguimiento técnico a la implementación de los proyectos complementarios y de cooperación que fortalezcan la atención integral de los niños, niñas, familias y comunidades beneficiarias del Programa. 7. Elaborar conceptos técnicos, informes, presentaciones y documentos estratégicos relacionados con las acciones de cooperación, alianzas y fortalecimiento institucional del Programa de Primera Infancia. 8. Apoyar la identificación, documentación y difusión de buenas prácticas, experiencias exitosas e iniciativas innovadoras susceptibles de ser compartidas con aliados nacionales e internacionales y acompañar la formulación de estrategias que contribuyan al posicionamiento institucional del Programa como referente de atención integral a la primera infancia. 9. Hacer seguimiento a los compromisos derivados de	$14.000.000	Hasta el 30 de noviembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un único pago final al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

		convenios, memorandos de entendimiento, alianzas estratégicas y demás instrumentos de cooperación suscritos o promovidos por el Programa de Primera Infancia. 10. Apoyar la articulación del Programa con entidades del orden nacional, territorial e internacional para fortalecer la implementación de acciones orientadas a la garantía de los derechos de la primera infancia. 11. Brindar acompañamiento técnico en la planeación y desarrollo de eventos, visitas institucionales, misiones técnicas y espacios de intercambio de conocimiento relacionados con el Programa. 12. Presentar al supervisor del contrato informes sobre los avances, resultados y oportunidades identificadas en materia de cooperación, alianzas estratégicas y relacionamiento institucional. 13. Asesorar al Programa de Primera Infancia en la. Diseñar y promover estrategias para la gestión del conocimiento, el intercambio de experiencias y la transferencia de buenas prácticas en materia de atención integral a la primera infancia con entidades nacionales e internacionales e identificar mecanismos de movilización de recursos y gestión de alianzas que complementen las capacidades institucionales del Distrito 14. Brindar asesoría a la Secretaría Distrital de Gestión Social en los asuntos relacionados con su perfil profesional y con el objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor. 15. Cumplir las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con la naturaleza de las obligaciones aquí establecidas. "			

64	"Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Titulo de Posgrado, Experiencia mínima de 62 meses en el ejercicio de su profesión."	"1. Brindar asesoría especializada, desde su perfil profesional, para el fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Distrital de Primera Infancia y del Programa. 2. Asesorar y acompañar al Programa de Primera Infancia en la formulación, estructuración, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación nacional e internacional que contribuyan al fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. 3. Identificar oportunidades de cooperación técnica, financiera y de intercambio de experiencias con organismos internacionales, entidades nacionales, sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil, que aporten al cumplimiento de los objetivos del Programa. 4. Coordinar y acompañar los procesos de relacionamiento estratégico, mesas técnicas, encuentros institucionales y demás espacios de articulación con aliados públicos, privados, nacionales e internacionales, orientados al fortalecimiento del Programa de Primera Infancia. 5. Promover la consolidación de alianzas estratégicas e iniciativas de cooperación interinstitucional que contribuyan a ampliar la oferta de servicios y proyectos complementarios dirigidos a los beneficiarios del Programa. 6. Apoyar el seguimiento técnico a la implementación de los proyectos complementarios y de cooperación que fortalezcan la atención integral de los niños, niñas, familias y comunidades beneficiarias del Programa. 7. Elaborar conceptos técnicos, informes, presentaciones y documentos estratégicos relacionados con las acciones de cooperación, alianzas y fortalecimiento institucional del Programa de Primera Infancia. 8. Apoyar la identificación, documentación y difusión de buenas prácticas, experiencias exitosas e iniciativas innovadoras susceptibles de ser compartidas con aliados nacionales e internacionales y acompañar la formulación de estrategias que contribuyan al posicionamiento institucional del Programa como referente de atención integral a la primera infancia. 9. Hacer seguimiento a los compromisos derivados de	$28.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($9.333.333) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($18.666.667). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

		convenios, memorandos de entendimiento, alianzas estratégicas y demás instrumentos de cooperación suscritos o promovidos por el Programa de Primera Infancia. 10. Apoyar la articulación del Programa con entidades del orden nacional, territorial e internacional para fortalecer la implementación de acciones orientadas a la garantía de los derechos de la primera infancia. 11. Brindar acompañamiento técnico en la planeación y desarrollo de eventos, visitas institucionales, misiones técnicas y espacios de intercambio de conocimiento relacionados con el Programa. 12. Presentar al supervisor del contrato informes sobre los avances, resultados y oportunidades identificadas en materia de cooperación, alianzas estratégicas y relacionamiento institucional. 13. Asesorar al Programa de Primera Infancia en la. Diseñar y promover estrategias para la gestión del conocimiento, el intercambio de experiencias y la transferencia de buenas prácticas en materia de atención integral a la primera infancia con entidades nacionales e internacionales e identificar mecanismos de movilización de recursos y gestión de alianzas que complementen las capacidades institucionales del Distrito 14. Brindar asesoría a la Secretaría Distrital de Gestión Social en los asuntos relacionados con su perfil profesional y con el objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor. 15. Cumplir las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con la naturaleza de las obligaciones aquí establecidas. "			

65	Profesional en derecho Experiencia mínima de 26 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de priemra infancia deL distrito de barranquilla. 2. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas. 4. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Atender en representación al area jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados. 6. Suministrar los insumos juridicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las lineas de la polìtica pùblica distrital de la primera infancia.	$9.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

66	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima **de 36 meses** en empresas públicas o privadas.	1.Revisar documentos contables suministrados por los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia en las diferentes modalidades de atención. 2.Revisar cuentas de cobros exigidas a los contratistas encargados de operar el servicio del Programa de Primera Infancia. 3.Revisar documentos y/o información derivada de la operación del servicio de conformidad a los costos estipulados en las canastas de atención y costos de referencias de las diferentes modalidades de atención. 4.Brindar apoyo desde el perfil profesional a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 5.Apoyar en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. 6.Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa de Primera Infancia y las que sean determinadas por el supervisor.	$10.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.333.333) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($6.666.667). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

67	Profesional en enfermería, medicina y/o ciencias de la salud. Experiencia laboral minima de 14 meses en empresas públicas y privadas.	1. Asesorar al componente de salud del programa Primera infancia según las competencias profesionales. 2. Realizar seguimiento a los casos de hospitalización de los usuarios de las patologias crónicas y entregar la información al líder del componente. 3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en temas asociados con la gestión para la garantía de derechos en salud. 4. Realizar visitas a las unidades de servicio donde se presta la atención directa a los usuarios del programa de primera infancia para fortalecer los procesos brindados desde el componente de salud. 5. Ejecutar, monitorear y realizar seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la politica pública de primera infancia. 6. Cumplir con las demás actividad inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

68	Titulo Profesional de Abogado (a). Experiencia **minima de 36 meses en el** ejercicio de su profesión.	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de priemra infancia deL distrito de barranquilla. 2. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas. 4. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Atender en representación al area jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados. 6. Suministrar los insumos juridicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las lineas de la polìtica pùblica distrital de la primera infancia.	$10.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($3.333.333) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($6.666.667). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

69	Titulo Profesional en licenciatura en Educacion Especial Experiencia Minima Requerida 38 meses	1. Brindar asesoría pedagógica para apoyar el cumplimiento, por parte de las entidades administradoras del servicio, el cumplimiento de los estándares de calidad del componente pedagógico en el servicio de educación inicial. 2. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 3. Elaborar planes de acción en pedagogía, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 4.Asesorar en la realización de experiencias en entorno comunitario que potencie el desarrollo integral de la primera Infancia y familias en el marco de implementación de las líneas de la política pública distrital de primera infancia. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

70	"Titulo Profesional de Abogado (a). Experiencia minima de 38 meses en el ejercicio de su profesión."	1. Brindar apoyo desde su perfil profesional a las actividades relacionadas a la implementacion de la politica publica del programa de priemra infancia deL distrito de barranquilla. 2. Brindar acompañamiento en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia y demás proyectos del programa. 3. Revisar las garantías contractuales de los contratos que se suscriben para garantizar la ejecución del Programa de Primera Infancia y en la activación de estas en los casos que correspondas. 4. Brindar acompañamiento en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 5. Atender en representación al area jurídica de la secretaría de gestión social, los compromisos, reuniones y/o eventos que le sean designados. 6. Suministrar los insumos juridicos y recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo Secretaría Distrital de Gestión Social. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social, en cumplimiento de las lineas de la polìtica pùblica distrital de la primera infancia.	$12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

71	Profesional en Psicología , trabajo social y afines. Experiencia Laboral mínima de 14 de meses en empresas públicas o privadas.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente de familia, comunidad y redes, a las unidades de servicio del programa de primera infancia y realizar seguimiento a los compromisos derivados 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia 3. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia 4. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños, las niñas y sus familias 5. Participar en las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo y la gestión documental del programa Primera Infancia	$5.512.500	Hasta el 15 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250) y un segundo y último pago al quince de diciembre de dos mil veintiséis (15/12/2026) por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.756.250). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.

72	Titulo de contador público. Experiencia Laboral mínima de 38 meses en empresas públicas o privadas.	1. Asesorar en temas Contables al talento humano que ejecuta actividades para el programa de primera infancia. 2. Brindar asistencia técnica y acompañamiento en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención. 4. Revisar soportes para la supervisión de los operadores con contratos para la atención integral a la primera infancia en el área contable. 5. Brindar asesoría desde su area de experticia al programa en la planificación de actividades que así lo requieran. 6. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logística de las diferentes actividades. 7. Asesorar desde su perfil profesional en las actividades de supervisión de los operadores adscritos al Programa de Primera Infancia. 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	$12.000.000	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.